

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION No. 104| / SOLICITUD /24-05-2017 / RESP. / 07-06-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las catorce horas quince minutos del día siete de junio de dos mil diecisiete.-----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha veinticuatro de mayo del corriente año, se recepciónó solicitud de información presentada por [REDACTED] en calidad de estudiante, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: 1) Desde cuando y como surgió la Participación Ciudadana en la Alcaldía de Santa Tecla y/o municipio.- 2) Cuales son los servicios que presta la unidad a la municipalidad.- 3) Cuales son los procedimientos que debe seguir el ciudadano para que pueda ser partícipe de estos servicios.- 4) Cual ha sido la respuesta de la municipalidad en cuanto a la Participación Ciudadana (Agregar cifras).- 5) Cuales son las limitaciones que como unidad tiene para desarrollar estos servicios.- 6) Consideran importante la participación ciudadana en los procesos locales?.- 7) Qué recomendación darían a la población para que colaboren en los procesos de participación ciudadana.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Dirección de Participación Ciudadana, para la recopilación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 6 literal “c”, 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Concédase la información solicitada: **1) Desde cuando y como surgió la Participación Ciudadana en la Alcaldía de Santa Tecla y/o municipio: Desde el año 2015, con la administración del Licenciado Roberto d’Aubuisson, se ha tomado como prioridad la participación ciudadana, generando procesos que promueven la participación, inclusión y equidad de los ciudadanos Teclenos, algo que no se había visto en años anteriores.- 2) Se anexa documento que contiene los servicios que ofrece la Unida de Participación Ciudadana a los teclenos.- 3) Cuales son los procedimientos que debe seguir el ciudadano para que pueda ser partícipe de estos servicios: Son fáciles y accesible en la gestión del Licenciado Roberto d’Aubuisson, solo es necesario que el ciudadano quiera integrarse en su comunidad, colonia o residencial y formar parte de un comité, junta directiva o adesco.- 4) Cual ha sido la respuesta de la municipalidad en cuanto a la Participación Ciudadana (Agregar cifras): El compromiso de la Dirección de Participación Ciudadana es tan serio y responsable para con la ciudadanía teclena que a la fecha hay una atención personalizada, integral y de calidad. Solo en estos dos años de gestión el Señor Alcalde ha conformado más de 40 adescos que están trabajando de la mano con la municipalidad.- 5) No se tiene ninguna limitación para desarrollar estos servicios.- 6) Consideran importante la participación ciudadana en los procesos locales?: Definitivamente es de alta importancia la participación ciudadana en los procesos que determinen el desarrollo local.- 7) Qué recomendación darían a la población para que colaboren en los**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

procesos de participación ciudadana: Que participen, se integren, se involucre en los procesos que promueven la participación.-----

5. **Notifíquese** la presente resolución de respuesta vía correo electrónico [REDACTED]

LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION